



LA SEMANA TELEGRÁFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle de San Onofre, 2, segundo.

PUNTO DE SUSCRICION.—En la Administración.

PRECIO DE SUSCRICION.—En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes 4 rs.

Cuba y Puerto-Rico seis meses, 20 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses 50 rs.

Núm. 93.

Miercoles 8 de Marzo de 1871.

Año III.

LA CIRCULAR DE 23 DE FEBRERO.

Todos nuestros lectores habrán leído la muy bien redactada circular que con el número 6 ha publicado la Direccion general. Si buena es la forma con que está escrita, mejor es aun el fin que se propone y los pensamientos que manifiesta. Ella ha interpretado fielmente la mision que nos toca desempeñar en medio de las agitaciones políticas que conmueven nuestro país, y esa interpretacion es seguramente la misma que hubieran hecho todos los individuos del Cuerpo.

Nuestra mision no es meternos á políticos; es observar la mayor fidelidad al poder constituido, sean cualesquiera las ideas que represente; es consagrarnos al servicio del Gobierno y del país, estudiando las mejoras de que es susceptible y observando la subordinación, disciplina y union mas íntimas. El que no se encuentre con fuerzas para esto, que presente su dimision, y quede libre para obrar con entera independencia. Si una carrera como la nuestra dá opcion á ciertos derechos, tambien en cambio hace adquirir obligaciones sagradas que no pueden, ni deben, ni nadie quiere quebrantar impunemente.

En el interior de nuestras conciencias ten-

dremos las ideas políticas que nos parezcan mas adecuadas á la felicidad de nuestro país, y las demostraremos tranquilamente en todos aquellos actos que como ciudadanos estemos obligados á desempeñar. En este punto nadie intenta coartar nuestra libertad. Podemos emitir francamente nuestros sufragios, y hasta creemos que si alguno del Cuerpo fuera elegido por sus conciudadanos para algun alto cargo, estaba en el deber de obedecer los deseos de quienes así le enalteciesen. Pero de esto á agitarse en los clubs, de esto á hacer la oposicion al poder constituido, media un inmenso abismo que no nos es dado ni pensamos franquear. Si hay alguno que piense hacerlo, no crea que le tenderemos nuestra mano para evitar su hundimiento: sufra el malaconsejado las consecuencias de su conducta. Pero no, afortunadamente no sucederá esto, pues todos los individuos del Cuerpo de Telégrafos tienen la suficiente sensatez para no conocer que los intereses del mismo están refidos con los de los partidos políticos. ¿Qué sucedería del Cuerpo si tomase parte en el choque de tan encontradas pasiones? Sucedería lo que hace mucho tiempo dijimos en un artículo publicado en este periódico. «Perdida entonces la estimacion con que todos los gobiernos nos

han honrado, desacreditada para con el público nuestra corporacion, dados á luz los secretos de Estado y de familia, nosotros cogieramos en breve los frutos de nuestra imprudente conducta, y juguetes de una y otra bandería política, veríamos desaparecer nuestra inamovilidad, los empleados se sucederian los unos á los otros, el servicio seria desatendido, rota la disciplina; y en breve, lo que aun es susceptible de varias reformas, que tan bien montado se halla en las principales naciones del mundo, caería en el atraso mas lamentable, y no cumpliria los fines á que está llamado.»

Y lo que decimos respecto á los individuos de Telégrafos, es aplicable á los de Correos: por eso la fusion es muy conveniente, puesto que tiende á hacerlos inamovibles, desterrando el favoritismo y despreciando todos los servicios que no se funden en la honradez, pundonor, instruccion, subordinacion y conocimiento perfecto de los estudios necesarios para su carrera.

¿Cuánto adelantaria España si de una vez para siempre se considerase separada la administracion de la política! Quizá no lo conozcamos, pero es indudable que llegará á realizarse algun dia. Entretanto, nosotros que tenemos la dicha de estar incluidos en el número escaso de los empleados que solo deben sus destinos á la oposicion, no debemos dar jamás pretesto para que se nos crea mezclados en cuestiones que solo á nuestra ruina y descrédito nos conducirían.

El empleado de Comunicaciones, ageno á todo lo que no sea el cumplimiento de su deber, debe estar sometido á un régimen militar, un régimen inexorable en el castigo del que falte á sabiendas á su deber, pero al mismo tiempo que enaltezca al que le cumpla, que le tenga bien pagado y con alguna consideracion, evitando el que pueda desmoralizarse, y sosteniendo á todo trance el espíritu del Cuerpo y la dignidad del que es útil á su país y al Gobierno que le paga.

Uno de los párrafos de la circular nos hace creer que al fin se piensa seriamente

en mejorar la situacion del personal de Comunicaciones, por lo cual manifestamos cordialmente nuestras simpatías al ilustrado Director que la firma, y nos felicitamos de que tan bien haya traducido nuestras opiniones y modo de pensar.

ENMIENDA IMPORTANTE.

Cometimos en el último número publicado, una involuntaria y grave equivocacion, debida á una errata de imprenta, y por eso advertimos á nuestros lectores que en la página 611, línea 12, columna segunda, donde dice: «nos toca juzgarlas» debe decir: «que no nos toca juzgarlas.»

Continuacion de la Memoria presentada al Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones.

Este malestar está infiltrado y se refleja constantemente en esa multitud de jóvenes, en su gran mayoría, de edad madura muchos, que ven trascurrir los años, y no divisan un porvenir algo más halagüeño que su presente; que dedicados á un penoso servicio, fieles servidores del Estado, desempeñando funciones que requieren un trabajo asiduo, una voluntad inquebrantable, y no vulgares conocimientos, no pueden aspirar á una merecida recompensa de sus desvelos, á un mejoramiento de su actual estado.

Y al decir lo que precede, Excmo. Señor, al hablar de ese malestar que sentimos, no es que ni remotamente hayamos querido indicar, si por alguien se pensase, que pueda decaer ni un solo momento el importante servicio que nos está encomendado. Con la frente muy alta lo decimos, Excmo. Sr., El Cuerpo de Telégrafos de España, sin escepcion de clases, es y será una colectividad de empleados servidores de la Nacion, donde raya muy alta la disciplina, y donde el trabajo y el cumplimiento de su deber han sido, son y serán, sin ninguna mira de otro género, la norma constante de su conducta.

Nosotros creemos que sin apartarnos de esta línea trazada, auxiliados por la razón y la justicia, estamos en el caso de pedir protección, y creemos también que llegaremos á obtenerla, mucho más cuando la solicitamos de una persona tan digna y tan ilustrada como V. E. Nosotros creemos que al hacer esto, al acudir respetuosamente cerca de nuestro Jefe superior, al dolernos de nuestras cuitas, al pedir remedio á ellas, cumplimos con un deber que nos dicta nuestra conciencia, que reclama nuestra situación.

Un solo dato, Excmo. Señor, dato por sí más elocuente que cuanto pudiera escribirse acerca del asunto que motivan estas líneas, dato cierto, seguro, que aparece constantemente á la vista de todos, que es la fatal realidad de nuestra condición, la muerte de nuestras esperanzas, y en el que basta fijarse un momento para deducir consecuencias bien tristes para nosotros, y conocer perfectamente el ningún porvenir de las clases de Auxiliares y Telegrafistas, es el de hacer constar que existen de los primeros muchos individuos con diez y siete años de servicios en su clase, así como de los segundos con quince, trece y diez, sin ser posible que, siquiera sea en pequeño número, unos y otros puedan ascender á las clases inmediatas hasta transcurridos muchos años, por efecto de la paralización en la escala. Esta paralización, Excmo. Señor, que viene sintiéndose de un modo absoluto, pues que comprende á todas las clases del Cuerpo, comenzó desde hace más de siete años; comenzó desde que instaladas las estaciones telegráficas en las capitales de provincia y poblaciones importantes, terminada la red telegráfica principal de la Península, se vió que el personal existente entonces bastaba á cubrir las necesidades del servicio. Desde aquel instante el movimiento en la escala fué nulo, pues quedó estrictamente reducido al movimiento natural de todos los cuerpos de escala; el inevitable, el producido por la mortalidad. Tomando por punto de partida el año 1854, época en la cual dió principio en España la telegrafía eléctrica, y

dejando apuntado como dato de gran importancia, y que merece mucho que en él fije su atención V. E., el de que los primeros empleados eléctricos, á los que se les exigió cierta aptitud por medio de exámen, datan muchos de ellos de aquella época, mientras que otros contaban ya algunos años de servicios en la telegrafía óptica, veremos cuál ha sido la suerte reservada á estos individuos y el porvenir alcanzado hasta en la época actual por los que inauguraron la telegrafía eléctrica en España, debiendo tener presente que este personal ha formado el plantel, ha sido la rueda principal que ha debido imprimir el movimiento á las clases de Auxiliares y Telegrafistas.

La época que medió desde el indicado año de 1854 hasta 1856, en que apareció el primer Reglamento, y del que data la constitución del Cuerpo, época de grandes servicios prestados por un limitado número de individuos, pasó para estos empleados sin poder dejar las clases inferiores en las que fueron comprendidos, siendo los jefes de este personal los que existían de la telegrafía óptica. Vino, pues, ese Reglamento, y vino á establecer dos cuerpos en uno, puesto que permitía dos entradas en él, una por la clase de Telegrafistas y otra por la de Subdirectores, hoy Oficiales. Desde luego quedó relegado á la segunda escala, ó sea la de Telegrafistas, todo el personal primitivo eléctrico, y al mismo tiempo que comenzaron á proveerse plazas por la clase de Subdirectores, comenzó á sentirse el mal que más tarde había de producir sus fatales efectos en las clases de Auxiliares y Telegrafistas; condenados los primeros á no pasar, sino en pequeñísimo número, de su clase á la superior inmediata, fueron estancándose, digámoslo así, en su clase de Auxiliares, impidieron el gran movimiento de las clases de Telegrafistas, cuyas convocatorias se sucedían con rapidez, viniendo por último á dar el fatal resultado que hoy lamentamos, esto es: un trascurso de diez y siete años para muchos Auxiliares, de doce y catorce para los restantes, en el cual no han podido salvar

la barrera que les separaba de la clase inmediata superior, escepcion hecha de un número muy limitado; una paralización en los Telegrafistas, de la que resulta que tan solo muy pequeño número de los que entraron á raíz de la publicacion del Reglamento del 56, han podido llegar á la clase de Auxiliares; y como consecuencia de todo, clara, evidente, que aquel plantel, aquella rueda que habia de imprimir el movimiento, quedó paralizada y paralizada sigue y seguirá sin tener el menor impulso; y el mal que germinaba ya desde 1856 echó hondas raíces en los años sucesivos, y un clamor general, unánime, producido por centenares de jóvenes que veían muerto su porvenir, se hizo oír cada vez más lastimero, cada vez más profundo, como que crecía á medida de los años que pasaban. Y este clamor halló eco, como no podia menos de hallarlo, y en 1866, como queda dicho, se unificó la escala desde Telegrafista hasta Inspector; medida altamente provechosa, pero cuyos frutos pocos individuos de los hoy existentes podrán recoger. La situacion de aquellos primitivos empleados eléctricos, la de los Telegrafistas antiguos de los años 1856 y 57 es hoy la misma que entonces, la misma que algun tiempo antes de tomarse esa medida.

Estos lijerísimos apuntes históricos, si no lo bastante para conocer á fondo y engolfarse en los muchos detalles que necesariamente habia de producir una amplia Memoria del Cuerpo de Telégrafos, son suficientes á hacer resaltar la mala situacion en que nos hallamos colocados. Ha sido achaque comun de todos los que se han ocupado de tan vital asunto para nosotros, hacer grandes reseñas de la historia del Cuerpo, comentar las diferentes reformas que se han llevado á cabo, juzgándolas con un e-spiritu hostil hácia determinadas clases y elevadas personas, y en este achaque, que sobre pecar de irreverente muchas veces, en nosotros, preciso es confesarlo, peca en lo ridículo, estamos muy lejos de incurrir. Para pedir justicia, para pedir proteccion, no hay para qué hacer historia y comentariarla y

dañar á intereses creados y á determinadas personas; hay un fondo de malevolencia en este modo de obrar del que nosotros huiremos siempre; y lo decimos ingenuamente, Excmo. Señor, la clase de Auxiliares y Telegrafistas no tiene animosidad contra nadie; se quejan del estado á que se ven reducidos en su carrera y nada más; buscan remedio, pero lo buscan, lo han impetrado y lo impetran ahora respetuosamente.

Respecto al mal que venimos apuntando, esto es, á la paralización de la escala, sujeta hoy tan solo á las bajas por defuncion, comprendemos, y personas más ilustradas y competentes que nosotros lo han comprendido así, que es imposible poner remedio á este mal; y basta fijarse lijeros momentos en el número de individuos que ocupan las respectivas clases que forman el Cuerpo, para llegar á este convencimiento. Por eso cuantas veces se ha tratado de este asunto ha sido en el sentido de mejoramiento de sueldos en las clases inferiores, equivalentes á las inmediatas superiores, pero permaneciendo cada cual en su clase.

Este pensamiento trató de llevarse á efecto en el proyecto presentado á las Córtes Constituyentes, y en las que, una ilustrada persona, agena completamente al Cuerpo á que tenemos la honra de pertenecer, guiado por su noble corazon, y conociendo la justicia y razon de las aspiraciones de los Auxiliares y Telegrafistas, tomó á su cargo la defensa de estas clases, é hizo ver claramente el derecho que nos asistia en nuestras solicitudes. Si el éxito no coronó el esfuerzo de esa dignísima persona, no por eso ni es menos acreedora á la eterna gratitud de las clases de Auxiliares y Telegrafistas, ni pierde un átomo de justicia la causa por la que con tanta energía y generosidad abogaba. Porque despues de todo, Excmo. Señor, ¿qué ha resultado con la lijera variacion llevada á cabo en el Cuerpo en esta ocasion? Se igualó el sueldo de los Telegrafistas, se igualó el sueldo de los Auxiliares. Los Telegrafistas que tenían 5.000 reales pasaron á igualarse con los de

6.000. Los Auxiliares con 7.000 rs. se unieron á los de 8.000. Pero ha sucedido lo que no podia menos de suceder. Aquellos antiguos Auxiliares de que tantas veces hemos hecho mencion siguen lo mismo. Aquellos Telegrafistas que alcanzan hasta catorce y quince años en su clase permanecen en el mismo estado, estando igualados en sueldo y categoría á los que acaban de ingresar en el Cuerpo.

A evitar estos inconvenientes iba encaminada la reforma proyectada, en la cual se removian las clases de Auxiliares y Telegrafistas antiguos, pasando á obtener los sueldos inmediatos, llegando hasta la clase de Oficiales que se unificaba, quedando á todos asignada la dotacion de 12.000 rs.; es decir, que se proyectaba establecer dos clases de Telegrafistas con 6.000 y 8.000 rs., una clase de Auxiliares con 10.000 y una ó dos de Oficiales con 12.000 y 14.000, puesto que la reforma en estos últimos arroja una exígua cantidad y podia muy bien haberse tomado desde el segundo tipo.

Esta solucion satisfacía los deseos del Cuerpo, y tanto es así que no bien se huboiniciado este proyecto, todos los individuos de las clases expresadas, llevados de un anhelo justificado, trataron por todos los medios legales de buscar firme apoyo que sacara adelante su empresa; empresa que se creyó por un momento daría cima, y que si se ha visto frustrada no ha sido ciertamente porque se desconociesen las razones en que se fundaba. Esta solucion, repetimos, entraña una reparacion que creemos debida á las clases de Auxiliares y Telegrafistas.

No queremos incurrir en la nota de molestos dando mucha extension á este escrito, así como deseamos y para ello rogamos muy encarecidamente á V. E. que no vea en la solucion con que terminamos estos apuntes, una indicación necesaria, una modificacion que no pueda alterarse; muy lejos está de nuestro ánimo el plantear cuestiones que como estas corresponden esclusivamente á V. E.; sabemos bien que contando anticipadamente con la bondad de V. E., á nosotros solo nos compete,

cuando más, señalar el mal, y á V. E., si lo estima conveniente, elegir y aplicar el remedio que juzgue oportuno.

Tenemos la conviccion de que V. E. ha de atender nuestras súplicas, y abrigamos la esperanza que el mando de V. E. en el Cuerpo de Telégrafos ha de quedar señalado é indeleblemente unido al mejoramiento de las clases de Auxiliares y Telegrafistas.

Somos de V. E. con la mayor consideracion respetuosos subordinados

Q. B. S. M.

(Siguen las firmas de varios Auxiliares y Telegrafistas.)

SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Gobernacion.—Direccion general de Comunicaciones.—Seccion de Correos.—Negociado 2.º—Circular núm. 4.

S. M. el Rey se ha dignado disponer con esta fecha que se reciban sin franquear, y se dé curso á los pliegos que contengan actas electorales, certificándose en los sobres el contenido de aquellos por los Presidentes de las mesas ó por los Alcaldes de las cabezas de distrito.

Lo manifiesto á V. para su inteligencia y exacto cumplimiento, sirviéndose V. acusar recibo de la presente circular.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1871.—El Director general, Víctor Balaguer.

Ministerio de la Gobernacion.—Direccion general de Comunicaciones.—Seccion de Correos.—Negociado 3.º—Telégrafos.—Circular núm. 10.

S. M. el Rey se ha dignado disponer con esta fecha que se reciba sin franquear la correspondencia oficial de los Inspectores y Subinspectores de Hacienda.

Lo manifiesto á V. para su inteligencia y demás efectos, sirviéndose V. acusar recibo de la presente circular.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1871.—El Director general, Víctor Balaguer.

MISCELANEA.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Son varias las reformas y mejoras que el Sr. Balaguer ha introducido en el ramo de Comunicaciones, centro donde hace días que se trabaja con actividad para llevarlas á cabo. Según nuestras noticias, está resuelto el expediente autorizando en España la circulación por el correo de paquetes de muestras bajo el carácter de certificado, mejora que el comercio y la industria recibirán de seguro con gran pláceme. También está acordada la supresión de listas, sistema incómodo que solo existe en las administraciones de correos de España, sustituyéndolo por el de casilleros alfabéticos; de manera que para las cartas detenidas en el correo bastará que el interesado se acerque á la reja y enseñe un documento, á cuya presentación se le entregarán las cartas que para él existan.

A más de estas dos notables reformas, que redundarán en mejora del servicio, el Sr. Balaguer ha normalizado la expedición de vayas de correos que hasta aquí venia haciéndose al capricho de los jefes; ha mandado poner en estudio una tinta especial para inutilizar los sellos, la cual según su autor reúne condiciones que hará imposible el fraude más pequeño; ha puesto en tramitación un expediente de reforma en la provincia de Gerona, que dará por resultado el establecimiento de dos líneas generales en carruaje; ha resuelto varios expedientes, introduciendo reformas de conducciones en las provincias de Leon, Lugo, Zamora y Baleares; y ha dispuesto crear una segunda expedición de correo entre Zumárraga, Azcoitia y Azpeitia. La actividad y el celo que muestra el Director de Comunicaciones se ven perfectamente secundados por los dignos é inteligentes jefes que tiene á sus órdenes.»

Los vapores-correos franceses de la línea de San Nazaire á Veracruz tocan en Santander los días 15 de cada mes,

y conducirán la correspondencia á los puntos y con las condiciones que se indican en la siguiente

TARIFA

para el franqueo de la correspondencia y porte que se cobrará por las no franqueadas entre España y los países que se indican á continuación por la vía de Santander, y los vapores-correos franceses de San Nazaire á Veracruz.

PAISES.	Cartas de España por cada 10 gramos — Pesetas.	Cartas para España, por cada 10 gramos — Pesetas.	Periódicos e impresos de España por cada 10 gramos — Pesetas.	Periódicos e impresos para España por cada 10 gramos — Pesetas.
Cuba, San Thomas, Méjico, Estados-Unidos de Colombia, Guadalupe y sus dependencias, Martinica, Isla Granada, Guyana francesa, Guyana inglesa, Guyana holandesa, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente, Trinidad, Curacao.	0,90	1	0,15	0,12
Panamá, puertos del mar Pacífico y colonias francesas de la Oceanía Oriental.....	1,10	1	0,20	0,12

El franqueo tanto para las cartas como para los impresos es obligatorio.

La correspondencia deberá llevar la indicación de *Vía de Santander*.

La revolución va paulatinamente dando sus resultados.

La Hoja volante, el periódico, son los elementos más á propósito para ir difundiendo la ilustración y el progreso hasta los pueblos de menor vecindario.

Comprendiéndolo así el Excmo. Sr. Director general, como uno de los hombres que más han trabajado para vulgarizar la idea por medio de la prensa, ha encar-

gado un trabajo, del cual nos prometemos mucho.

Este consiste en el estudio del modo de hacer suscripciones directas de periódicos en todos los pueblos, por medio de un nuevo é ingenioso giro mútuo.

Como esperamos que este asunto tenga pronta y feliz resolución, nos apresuramos á expresar al Sr. Director nuestro reconocimiento.

Hemos visto muestras de los nuevos sellos que van á reemplazar los del año pasado. Están muy bien hechos. Lo mismo el dibujo que el grabado y la estampación honran á los artistas que han tomado parte en su confección.

Los exámenes para el ingreso de Telegrafistas van siguiendo su marcha regular. Concluido hace días el primer ejercicio, que se componía del examen de francés y gramática castellana, y en el cual fueron aprobados, según nuestras noticias, unos 75 individuos, continúa el segundo ejercicio, algo más difícil para los aspirantes que el primero.

Hasta ahora van aprobados de matemáticas unos 27.

El acto es solemne y lento, por lo cual puede asegurarse que todavía tardará bastantes días en concluirse.

Vemos con gusto que en pró del mejor servicio se aguza laudablemente el ingenio por los mismos individuos del Cuerpo.

Prueba de ello es la tinta especial que para matar sellos ha inventado y sometido al examen de la superioridad un Telegrafista.

Excusamos ponderar la importancia de esta mejora, pues demasiado sabido es de todos la facilidad y frecuencia con que se utilizan sellos que han servido ya, perjudicando los intereses del Estado.

Se han presentado al estudio de personas competentes unos sellos de Comunicaciones basados en el nuevo sistema de Calcomanía.

Si diesen buenos resultados las pruebas á que se les ha sometido, de esperar es que algún tiempo los viéramos adoptados entre nosotros.

Hace pocos días que hemos tenido el gusto de ver funcionar el *buzon mecánico* de que ya dimos cuenta á nuestros lectores en pasados números.

El éxito del acto ha satisfecho nuestras esperanzas, probándonos prácticamente que no andábamos descaminados al encomiar la utilidad que, según nosotros, reportaría su establecimiento.

Está ya muy adelantada la construcción en este taller del aparato Villareal-Iturriaga.

Por lo que hemos visto y oído, no titubeamos en asegurar que dicho aparato, por su economía, rapidez y demás condiciones que reúne, realizará un notable adelanto en la telegrafía.

A fuer de españoles, y particularmente como individuos del Cuerpo, sentimos un vivo placer al comunicar esta noticia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA SEMANA TELEGRÁFICO-POSTAL.

Hellín.—D. N. A.—Recibido seis pesetas por las dos suscripciones correspondientes al primer trimestre, y no doce como dice en la suya.

Tuy.—D. T. R.—Recibido hasta Marzo inclusive.

San Ildefonso.—D. M. C.—Recibido primer trimestre.

Ciudad-Real.—A fin del presente mes remitiré cargo.

Alcira.—D. C. S.—Es primer semestre.

Almadén.—D. R. R. C.—Recibido Enero, Febrero y Marzo. Nada sabía de lo satisfecho el Sr. Iglesias.

Gerona.—D. F. M.—En el núm. 92 de 28 de Febrero se acusó recibo. Vea V. la observación.

Rioseco.—D. R. G.—Recibido hasta Marzo inclusive.

Murcia.—D. J. C.—Recibido Marzo y encargo. Gracias.

Peñafiel.—D. F. C.—Recibido primer trimestre.

Jaén.—D. A. R.—Recibido siete pesetas por suscripción del presente mes. Falta D. A. E. de Andújar desde Noviembre.

Pamplona.—Recibido hasta Marzo inclusive. Correo escribo.

ANUNCIOS.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA TODAS LAS CARRERAS ESPECIALES,

Y PRINCIPALMENTE

PARA INGRESAR EN EL CUERPO DE TELÉGRAFOS,

EN LA CLASE DE TELEGRAFISTAS,

CON EL SUELDO DE 6.000 REALES ANUALES,

BAJO LA DIRECCION

DE D. RAFAEL PALET Y VILLAVA,

Calle de San Onofre, núm. 3, segundo.—Madrid.

Hace pocos meses nos dirigimos al público en los siguientes términos:

«Reconocida la urgente necesidad que hoy existe de proveer gran número de plazas que se hallan vacantes en el Cuerpo de Telégrafos, el Gobierno se ha apresurado á aprobar los programas de las materias que deben exigirse á los individuos que aspiren á ingresar en el mismo, publicando en el periódico oficial la primera convocatoria para el próximo Enero de 1871.

A satisfacer los deseos de la Direccion general del ramo, y los intereses de los aspirantes, se han unido algunas personas pertenecientes al Cuerpo de Telégrafos, las que reunen una larga y acreditada práctica en la enseñanza, con el objeto de abrir desde el día 15 de Setiembre un curso completo de todas las materias que constituyen el exámen de ingreso, detalladas en la *Gaceta* de fecha 2 de Agosto de 1870, funcionando dicho establecimiento desde aquella fecha.

El nombre de las indicadas personas es la mejor garantía que pudiéramos ofrecer para el buen desempeño del objeto que se proponen.

Además de las clases de Matemáticas, Física, Química, Geografía, Administración y lengua francesa, que serán desempeñadas por especialidades en las indicadas materias, se darán lecciones de telegrafía práctica, de trasmision y recepcion de telégramas, con lo que conseguirán los alumnos poder al poco tiempo despues de su ingreso en el Cuerpo, ser dados de alta para desempeñar en las oficinas y estaciones del Estado el importante servicio á que quieren dedicarse.»

Podemos añadir ahora que nuestras aspiraciones se han visto colmadas, pues que á los quince dias de abrirse la enseñanza en nuestro establecimiento, contamos con mas de cuarenta alumnos, de los cuales treinta han podido presentarse al concurso.

CUADRO DE ENSEÑANZA,

<i>Matemáticas y dibujo...</i>	{ D. Rafael Palet, Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos.
<i>Física, Química y telegrafía práctica.....</i>	{ D. Aurelio Vazquez, Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos.
<i>Francés y Geografía...</i>	{ D. José Palet, Vice-cónsul que ha sido en Palermo, Túnez y Hamburgo.

HONORARIOS.

Ciento sesenta reales mensuales por todas las materias, que se pagarán adelantados:

Las matriculas para clases determinadas se harán á precios convencionales. Se admiten matriculas todos los dias de nueve á once de la mañana.